

Guayaquil, 2 de marzo del 2018

INFORME DE COMISARIO

Señores:
Accionistas
VALRIV S.A.
Ciudad.-

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he auditado los estados financieros de la compañía denominada VALRIV S.A., al 31 de Diciembre del 2017; de conformidad con el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerente y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas:

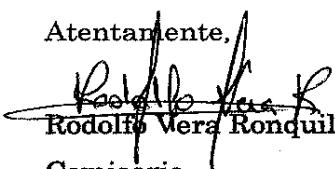
1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones como comisario de esta compañía.
3. Que la correspondencia de libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Accionista y comprobantes se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
4. Es adecuado el control interno de esta compañía.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de esta compañía.

He sido convocado debidamente a la Junta General de Accionistas de la empresa en los casos que ha sido necesario mi presencia y he asistido a la misma con voz informativa.

Con mis recomendaciones de que se programen inversiones, para que los resultados sean considerablemente positivos.

Atentamente,


Rodolfo Vera Ronquillo
Comisario